



Universidad de Alcalá

Gerencia

Vicegerencia de Asuntos Económicos

Servicio de Contratación, Compras e Inventario

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Nº de Expediente	2018/022.SER.ABR.MC		
Título Abreviado	Actividades preventivas		
Órg. Contratación	Gerencia de la Universidad de Alcalá		
Unidad Promotora	Servicio de contratación Compras e Inventario		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	71.317210-8 Servicios de consultoría en salud y seguridad. 80.560000-7 Servicios de formación en materia de salud y primeros auxilios.		
Valor Estimado	377.719,01 €	Tipo Impuesto	IVA
Presupuesto de Licitación	157.382,92 €	Tipo Impositivo	21
Total (impuestos incluidos)	187.523,99 €		
Lotes	SI	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	2 Años

Visto el expediente instruido cuyos datos son los arriba referenciados, y habiéndose requerido la documentación previa a la adjudicación establecida en la cláusula correspondiente del Pliego de Cláusulas Administrativas, al licitador cuya proposición fue seleccionada para la adjudicación, en base a la propuesta realizada por la Mesa de Contratación, según cuadro de valoración que se adjunta al final de la presente resolución, y una vez aportada en plazo por dicho licitador la documentación requerida,

I. HE RESUELTO,

Primero.- Declarar la **ADJUDICACIÓN DEL LOTE 1 DEL CONTRATO** en favor de “**Medicina de Diagnóstico y control, S.A.U. (MEDYCSA)**” por un importe de 126.069,95 € (Ciento veintiséis mil sesenta y nueve euros con noventa y cinco céntimos), al cual, aplicado el porcentaje correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido (21), asciende a un total de 152.544,64 € (Ciento cincuenta y dos mil quinientos cuarenta y cuatro euros con sesenta y cuatro céntimos).

Segundo.- Ordenar la publicidad de dicha adjudicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 151.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Tercero.- Acordar la notificación de esta resolución al resto de licitadores.

Asimismo, la formalización del contrato no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de esta adjudicación. Transcurrido dicho plazo sin que se hubiera

Firmado por: JAVIER ÁLVAREZ PASTOR
Cargo: Gerente Universidad de Alcalá
Fecha: 06-03-2019 18:14:11



Código de verificación : 54fe12cd906ad941



Universidad de Alcalá

Gerencia

Vicegerencia de Asuntos Económicos

Servicio de Contratación, Compras e Inventario

Nº Expte: 2018/022.SER.ABR.MC

Título: **Actividades preventivas**

interpuesto recurso especial en materia de contratación, se requerirá al adjudicatario para que formalice el contrato en un plazo no superior a cinco días naturales a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento.

No obstante, los interesados, podrán optar por interponer contra esta resolución recurso especial en materia de contratación, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación de la presente resolución, debiendo presentarse el escrito de interposición en el registro del órgano de contratación, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso especial en materia de contratación por transcurso de tres meses desde su interposición, aunque en este supuesto el recurso contencioso-administrativo deberá interponerse ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.k) de la Ley 29/1998.



Código de verificación : 54fe12cd906ad941

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.uah.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=54fe12cd906ad941>

Firmado por: JAVIER ÁLVAREZ PASTOR
Cargo: Gerente Universidad de Alcalá
Fecha: 06-03-2019 18:14:11



Universidad de Alcalá

Gerencia

Vicegerencia de Asuntos Económicos

Servicio de Contratación, Compras e Inventario

Nº Expte: 2018/022.SER.ABR.MC

Título: Actividades preventivas

CUADRO DE VALORACIÓN TOTAL

CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE FÓRMULAS MATEMÁTICAS	Puntuación Max.	Valores Max.	MEDIANA DE DIAGNÓSTICO Y CONTROL, INTERMEDIACIÓN, SA.	
Oferta Económica - Hora/ técnico especialista	10	35,00 €	34,85 €	10
Oferta Económica - Hora/ técnico de apoyo	20	35,00 €	34,85 €	20
Años Experiencia Acreditada del técnico en el desarrollo	13	Mín. 2 años	12 años	13
Disponición de laboratorios propios	5		No	0
Disponición de medios propios realización audiometrías	5		Si	5
Valoración de las mejoras en el contenido de la base de datos				
Nº máximo de condiciones existentes	4,5	mín. 1.500	3.500	4,5
Nº máximo de consignas informativas	2,5	mín. 1.500	1.580	2,5
Nº máximo de medidas preventivas	2,5	mín. 1.500	1.640	2,5
Nº máximo de ítems de Tercer Nivel	3	mín. 95	360	3
Nº máximo de 900 ítems de Segundo Nivel	1,5	Mayor oferta	120	1,5
Nº máximo de 30 ítems de Primer Nivel	1	Mayor oferta	18	1
Criterio Social - flexibilidad horaria del técnico	5		Si	5
CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR				
Valoración de la experiencia aportada	27			0
PUNTUACIÓN TOTAL	100			68,00



Código de verificación : 54fe12cd906ad941